EVALUACIÓN DE PLANEACION MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO



PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO FEDERAL Y ESTATAL	PROPUESTA DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	AVANCE	LOGROS
Fortalecer las condiciones de calidad, volumen y conservación de las áreas verdes urbanas municipales para que proporcionen el servicio ambiental y mejoren la imagen urbana en beneficio de la ciudadanía.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural. OD102E3 Impulsar el desarrollo forestal comunitario.	Impulsar la recuperación y conservación de los 381,888 metros cuadrados de área verde urbana existente en el municipio, Así como fomentar el crecimiento potencial de las mismas.	 Conservación y saneamiento 381,888 m2 del área verde municipal, mediante acciones de poda estética, inventario de especies, detección, combate de plagas y reforestación. Fortalecimiento del Vivero Municipal para incrementar la producción de planta de ornato, frutal y forestal para impulsar la sustitución y reforestación de las áreas verdes. Coadyuvar en la actualización del Reglamento de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande. 	 Documental interna del programa operativo de la jefatura de Parques y Jardines en el que se realizarón acciones de conservación en los 381,888 metros cuadrados de áreas verdes del Municipio de Zapotlán el Grande. Bitácora interna del Vivero Municipal en la que la producción de 15,000 plantas de ornato, frutal y forestal de un tamaño de 1.80 a 2.50 metros de altura. Aprobación del Reglamento Municipal de Parques y Jardines del municipio de Zapotlán el Grande, sesión ordinaria 32 del 10 de Junio de 2015, en el punto número 9. 	 Mantenimiento de 282,597.12 M2 de área verde correspondiente al 74% en las 186 colonias y Delegaciones del municipio de Zapotlán el Grande. No hubo antecedente de un programa operativo para producción de planta de ornato, frutal y forestal de un tamaño de 1.80 metros. A 2.50 que garantice la supervivencia de la especie para sustitución o reforestación. No se cuenta con un reglamento actualizado de Ecología Municipal. 	 Mantenimiento de 381,888 metros cuadrados de áreas verdes correspondiente al 100% en las 186 colonias y Delegaciones del municipio de Zapotlán el Grande. Fortalecimiento del Vivero Municipal con la producción de 15,000 especies de una altura de 1.80 a 2.50 metros de altura para reforestación y sustitución de 20,000 M2. Aprobación del Reglamento Municipal de Parques y Jardines del municipio de Zapotlán el Grande, Sesión Ordinaria 32 del 10 de Junio de 2015, en el punto número 9. 	Cobertura de conservación y mantenimiento de 99,290.58 m2 correspondientes a un avance del 26% que complementan el 100% de cobertura con los que cuenta el área verde del municipio. Producción de planta en el vivero municipal de 15,000 especies y reforestación de 20,000 M2 de área verde. Actualización del Reglamento Municipal de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande.	 Cobertura del 100% en conservación y mantenimiento de las áreas verdes municipales que comprenden un total de 381,888 M2. Entrega de variedades forestales de 1.80 a 2.50 metros de altura para la sustitución y reforestación en las áreas verdes municipales, que cubrieron 20,000 M2 de reforestación de área verde. Publicación del Reglamento Municipal de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande.